



servicios a la ciudadanía  
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía  
sección sindical estatal economía y hacienda

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **GRUPO TRABAJO IGUALDAD MINISTERIO ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD**

19 de enero de 2017

El 19 de enero se reunió el **Grupo de Trabajo de Igualdad del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad**. Desde el primer momento los representantes de la Administración parecen querer dejar claro, con su actitud, que tienen prisa por solventar esta reunión como si fuese un mero trámite que hay que pasar, con urgencia por que todo lo contenido en el orden del día se apruebe, no se discuta y nos vayamos prontito a casa, demostrando con ello la poca importancia o trascendencia que dan a la temática de igualdad en el Ministerio y sus organismos.

**Seguimiento al II Plan de Igualdad de la AGE en el MINECO** a junio del 2016. Se nos hace entrega de un documento sobre las Medidas transversales y específicas contenidas en el II Plan y reportadas a Función Pública, que se supone que tienen que implantar y que en muchos casos (a la vista de lo contenido en el documento) ni han implantado ni tienen previsión de hacerlo a corto plazo, quedándose tan panchos, sin intención de discutir su contenido ni ningún tipo de propuesta, pues consideran que se trata sólo de información que nos dan y que se limitan a “presentar la situación”. Así pretenden dar carpetazo al tema y, sólo ante la insistencia de CCOO, es posible volver a éste punto del Orden del Día para aclarar algunas cuestiones, se les pregunta sobre qué plazo se prevé para la aplicación de estas medidas así como sobre si existe respuesta a este seguimiento y/o indicaciones por parte de Función Pública y sobre cuándo han de estar implantadas las mismas, apenas saben qué contestar, sobre Función Pública no tienen noticias, sobre plazos consideran que tienen mucho tiempo (“todo el 2017 e incluso un poco más “), e incluso algunos representantes de la Administración reconocen que desconocen el tema, escudándose en la inexperiencia porque llevan poco tiempo en el cargo. En este Seguimiento no está incluido el INE, que lleva sin facilitar datos desde el 2014.

**Información de la Unidad de Mujer y Ciencia**. La responsable de la Unidad de Mujeres y Ciencia informa sobre los siguientes puntos:

1º El 11 de febrero es el *Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia*, y por este motivo se celebrará el día 7 de febrero un acto en el que además se va a presentar una publicación periódica.

2º El 8 de marzo tendrá lugar un evento para presentar *una red de Consorcios españoles* en proyectos de Género y Ciencia

3º Han obtenido una evaluación positiva para dos nuevos proyectos presentados de política de igualdad en género y ciencia: ERANET, GENDER ACTION Y GENDERNET PLUS, ya se había participado en el anterior GENDER-NET. Estos proyectos tienen como objetivo hacer frente de una manera colectiva, están implicados Ministerios e Instituciones de diferentes países, a los obstáculos con que se encuentran las mujeres para su participación en la investigación y la innovación.

**Ratificación de Grupos Técnicos de Igualdad de los OPIS** y de los aspectos específicos de sus Planes de Igualdad. La Administración afirma que todos los OPIS han preparado y actualizado los Grupos Técnicos según los criterios fijados por Función Pública y que han trabajado en los aspectos específicos no recogidos en sus Planes de Igualdad en seguimiento del II Plan de Igualdad de la AGE. Es decir, que a su criterio lo han hecho muy bien. Sólo reconocen cierto retraso en el INIA, debido a que la persona responsable de coordinar este tema ya no está en el organismo. De nuevo nos encontramos con las prisas por ratificar grupos y planes.

Y una vez más nos encontramos en el deber de ponerles freno, pues desde CCOO detectamos algunas irregularidades y algunas cuestiones que deben de ser discutidas antes de poder pasar a la tan deseada ratificación. Así, dentro de la *Resolución del Director del Instituto de Salud Carlos III* por la que se modifica el Plan de Igualdad del mismo se establecía que los miembros del Grupo Técnico sólo podían ser trabajadores del Instituto, pero la parte social considera que, aunque coincidimos en que es conveniente que sea así, puede darse el caso de que en un determinado momento la representación pueda llevarse a cabo por una persona suficientemente formada en la materia que no esté prestando servicios en el organismo y que sería a todas luces injusto privar a los trabajadores y trabajadoras de su representación en la Mesa. La representante del ISCIII por parte de la Administración es más que reacia a cualquier modificación, aunque se trate de un solo párrafo del texto que presentan, queriendo ignorar que las Mesas de los OPIS dependen de la Mesa General y que es en ésta donde se acuerdan o dónde se ratifican las Comisiones y las Resoluciones. En el “summun” de la pataleta, llega incluso a decir que ella hasta estaría contenta si se suprime a todo el Grupo de Trabajo, pues lo único que le trae son quebraderos de cabeza. Finalmente, llegamos a acuerdo sobre modificación del párrafo en discusión.

En cuanto a la Comisión que el IGME nos presenta para su ratificación, nos encontramos con que *ni se ajusta a derecho ni a los criterios fijados por Función Pública* respecto a la composición que deben tener los grupos de trabajo para asuntos de Igualdad. Requeridos los representantes del IGME para que se expliquen constatamos que no tienen ni idea de cómo se ha de constituir (aunque se explicó ampliamente en la anterior reunión de esta mesa de MINECO), qué representación sindical la ha de componer, ni que la composición ha de ser paritaria. Alguno no sabe ni por qué ha venido a esta reunión, simplemente le han mandado.

Visto lo visto, tomamos nota de la transcendencia que para parte de la Administración tienen los asuntos de Igualdad.

**Propuesta de las funciones de los Grupos de Técnicos de Igualdad en los OPIS.** La responsable de la Unidad de Mujeres y Ciencia de la SEIDI nos presenta una propuesta de funciones para estos Grupos. Vuelve a llamar la atención sobre la necesidad de que en cada uno de los OPIS exista una Unidad de Igualdad y de que se dote un puesto con competencia de igualdad a nivel institucional. En este sentido se compromete a elaborar un escrito dirigido a Función Pública solicitándolo. Desde CCOO pedimos que esta solicitud se haga no sólo para los OPIS, sino también para el resto de organismos incluidos dentro de MINECO.

**SEGUIREMOS INFORMANDO....**